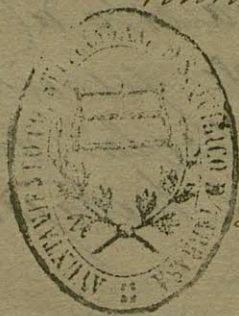


Señor del día 21 de Setiembre de 1884

En el pueblo de San Quirico de Canara a los veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro; Estando en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Pedro Vila Matas y trascurrida mas de una hora de la señalada para la celebracion de las sesiones ordinarias dicho Sr. Por ante mi dijo que en vista de la incomparecencia de los Tres Concejales daba el acto por intentado y firma de que certifico.



El Alcalde
Pedro Vila Matas

Miguel Martin

Señor del día 28 de Setiembre de 1884

En el pueblo de San Quirico de Canara a los veinte y ocho dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro; Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vila Matas y los Concejales que suscriben se habio la sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente despues de dada lectura de los Boletines Oficiales de la semana anterior dispuso

que la reunion se ocupase ha hacer
que se principiaren los trabajos de re-
parto de Consumos al efecto se acordó
por unanimidad llamar la Junta Re-
partidora para el expresado objeto y
encargar al propio tiempo la pronta
confeccion de dicho Reparto en aten-
cion a lo muy adelantada en que esta-
ba la situacion, asi mismo se acordó
principiar los trabajos preliminares
para la rectificacion de los padrones
para confeccionar el de las cédulas
personales encargando para esto al Le-
ctario, con el derecho de percibir
la bonificacion ofrecida por la Supe-
rioridad en premio de los trabajos de
confeccion del Reparto.

Terminado este acto y sin que
hubiese otro asunto de que tratar el
Dor Presidente levanto la sesion firman-
do el acta con los concurrentes, de que certifi-

El Alcalde
Jedro Valde
[Signature]



José Carrasalla

Miguel Martorell
[Signature]